

CENTRO INTEGRAL DE INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA CLÍNICA ONKOS

S.A.S

NIT 830.099.212-1

CERTIFICA QUE

El(a) Señor(a) **DIANA EDITH NUÑEZ CARVAJAL**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.098.802.035**, labora para la empresa mediante un contrato laboral a término **FIJO** desde el **10 de Febrero del 2025** y actualmente desempeña el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA - UNIDAD FUNCIONAL**.

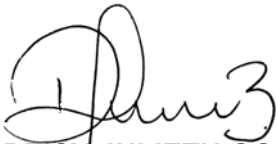
Desempeñando las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de los puntos de control de la ruta de cada paciente de acuerdo con su patología.
2. Convocar a las juntas médicas interdisciplinarias de cada unidad funcional.
3. Enlazar con el centro de investigaciones para derivar pacientes a estudios clínicos.
4. Generar informes a la gerencia general y direcciones de la institución de manera semestral.
5. Identificar los estudios open label y de la oportunidad de reclutamiento de los pacientes de la UFCAP a estos estudios.
6. Revisar anualmente los indicadores establecidos en la unidad, discutir los resultados y planear nuevas metas a futuro.
7. Direccionar, supervisar y garantizar el adecuado funcionamiento de las unidades funcionales.
8. Solicitar de manera mensual a las diferentes áreas de la institución la información para descarga y elaboración de matriz e indicadores que se reportan a las EPS.
9. Apoyar el reporte mensual solicitado por Superintendencia de Salud.
10. Reportar mensualmente a la regional 1 de la Secretaría de Salud la Matriz Hematopoyética (trasplantes).
11. Realizar reportes a EPS según la resolución 0247 de 2014
12. Realizar los reportes de morbilidad y mortalidad mensuales a las EPS correspondientes.

13. Gestionar, procesar y seguir todos los datos estadísticos de la institución.
14. Aplicar los principios y normativa del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) en cada una de las funciones de desempeño según su cargo.
15. Demás funciones asignadas por su jefe inmediato inherentes a la naturaleza de su cargo.

Se expide la presente certificación a los 07 días del mes de octubre del 2025, a solicitud del interesado.

Cordialmente,



DEISY JULIETH GOMEZ MAHECHA

Jefe de talento humano

Tel 3208400 Ext 127

talentohumano@clinicaonkos.com.co



**LA SUSCRITA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO
ROHI IPS
NIT No.901128801-2**

CERTIFICA QUE:

La señora **DIANA EDITH NÚÑEZ CARVAJAL** identificada con Cédula de Ciudadanía **No.1.098.802.035**, tiene un vínculo laboral desde el **08** del mes de **julio** de **2024**, mediante un contrato a **TÉRMINO INDEFINIDO** desempeñando el cargo de **REFERENTE CLINICO**. con una asignación salarial de \$2.500.000 (Dos Millones Quinientos Mil Pesos M/cte.).

Esta certificación se expide el día 14 de febrero de 2025.

Cordialmente;

ALEJANDRA PONTÓN BEDOYA
Directora de Talento Humano
ROHI IPS S.A.S.

Claudia Moreno AUXTH - N° 193-25

**LA DIRECCION DE CONTRATACION DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS
DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E
NIT: 900959051-7**

SE INFORMA QUE:

El (la) señor(a) DIANA EDITH NUÑEZ CARVAJAL, identificado(a) con CC. No. 1098802035, presta sus servicios de manera personal y autónoma en la Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E mediante contrato de prestación de servicios, según se relaciona a continuación:

Contrato PS 6718 2023:

Fecha Inicio: 12/10/2023

Fecha Terminacion: 31/05/2024

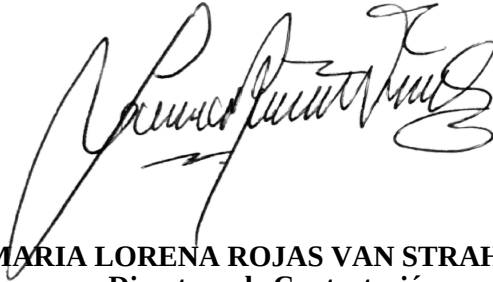
Objeto Contrato: PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN ENFERMERIA PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES EN EL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

1. Prestar sus servicios con calidad y oportunidad, para el desarrollo de las actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital según convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 2. Presentar mensualmente el cronograma de actividades a desarrollar. 3. Apoyar la prestación de servicios en el Plan de Intervenciones Colectivas, presentando la información y/o soportes que se solicite conforme a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 4. Apoyar las actividades inherentes al objeto del contrato para el mejoramiento continuo de calidad y aquellas definidas dentro de los planes de mejoramiento de los diferentes estándares de habilitación y acreditación de servicios de salud. 5. Realizar apropiación conceptual desde su perfil con los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 6. Desarrollar procesos de asistencia técnica desde los diferentes procesos del Plan de Intervenciones Colectivas conforme a su saber disciplinar y profesional, en función de los requerimientos de los entornos y procesos transversales. 7. Realizar revisión y responder por los formatos, documentos, bases o informes generados como resultado de las acciones o intervenciones realizadas en cumplimiento a los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 8. Participar y gestionar los acercamientos comunitarios e institucionales que se requieran, para el desarrollo de las acciones de cada Espacio y/o Proceso Transversal del PSPIC. 9. Activar y notificar los eventos de interés en salud pública detectados en cada una de sus intervenciones. 10. Participar en las asistencias técnicas convocadas por SDS de acuerdo a los procesos asignados y conforme a las actividades, metas y productos establecidos en los anexos y lineamientos técnicos del convenio PSPIC vigente y suscrito entre el FDS y la Subred. 11. Organizar el archivo de la documentación generada de acuerdo a la normatividad y tabla de retención documental. 12. Realizar las demás obligaciones que se relacionen con el objeto del contrato y que sean requeridas por la supervisión

Se expide a solicitud del interesado(a) en Bogotá D.C, el día 23 de Mayo de 2024.

Para mayor información favor comunicarse a la línea 3045952563 o dirigirse a la Av. Caracas No. 33 A-11, oficina de Contratación OPS

Cordialmente,



MARIA LORENA ROJAS VAN STRAHLEN
Directora de Contratación
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E

La adulteración y/o uso fraudulento de la información, así como de la presente firma acá plasmada, será responsabilidad exclusiva del contratista, en los términos de que tratan los Artículos 286 y S.S. del Código Penal Colombiano)

Los abajo firmantes, certifican que hicieron revisión de este documento y que la información ha sido suficientemente evaluada, revisada y aprobada.

Responsables: Isabel Jiménez – Técnico administrativo
Nubia Sánchez Valencia – Secretaria
Revisó: Paola Carolina Zabala - Referente OPS



E.S.E.
HOSPITAL
SEÑOR DE LA MISERICORDIA
MACARAVITA-SANTANDER
NIT: 804.008.207-0

LA SUSCRITA GERENTE DE LA ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA DE MACARAVITA SANTANDER.

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA EDITH NUÑEZ CARVAJAL** Identificada con cedula de ciudadanía No. 1.098.802.035 , Expedida en BUCARAMANGA suscribio con la **E.S.E. HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA** con NIT. 804.008.207-0. Contrato de prestacion de servicios no. 051 de 2023 . El cual se describen a continuacion.

NOMBRE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	E.S.E HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA MACARAVITA SANTANDER
DIRECCION	Carrera 3 # 4-06
TELEFONO	3124299536
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DIANA EDITH NUÑES CARVAJAL
NIT – CC.	CC. 1.098.802.035 DE BUCARAMANGA
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
NUMERO DEL CONTRATO	051 DE 23 DE MAYO DE 2023
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO JEFE DE ENFERMERIA PROMOCION Y PREVENCIÓN PARA LA EJECUCION DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS DENTRO DEL PROYECTO DE EQUIPOS BASICOS DE SALUD SEGUN RESOLUCION 2788 DE 2022 DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL EL EN MUNICIPIO DE MACRAVITA SANTANDER .
VALOR DEL CONTRATO	051 \$ 13.970.000 EJECUTADO



E.S.E.
HOSPITAL
SEÑOR DE LA MISERICORDIA
MACARAVITA-SANTANDER

ESTADO DEL CONTRATO	TERMINADO Y EJECUTADO
FECHA DE INICIO	23 DE MAYO DE 2023
FECHA FINAL	23 DE JULIO DE 2023

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en el Municipio de Macaravita Santander a los 15 días del mes de Agosto de 2023



MARÍA VICTORIA MANOSALVA AGUDELO
GERENTE
ESE HOSPITAL SEÑOR DE LA MISERICORDIA

Bucaramanga, 26 enero de 2023

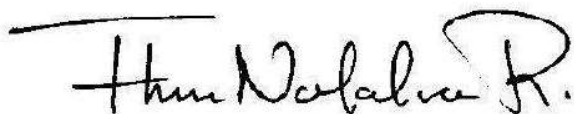
OCUPASALUD IPS SAS

CERTIFICA:

Que la señora **DIANA EDITH NUÑEZ CARVAJAL**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.098.802.035, laboro para nuestra empresa desde el día de 17 agosto de 2022 hasta el 21 de diciembre del 2022, bajo el cargo de **JEFE DE ENFERMERIA**, con un contrato por **OBRA Y LABOR** por un valor mensual de **CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 4.000.000)**

Se expide en Bucaramanga a los 26 días del mes de enero del año 2023.

Atentamente,



FHARA NATALIA RODRIGUEZ R.

LIDER EN GESTION HUMANA

OCUPASALUD I.P.S S.A.S

Av. Quebrada seca N°. 32 A - 89

Teléfonos: 6832775 – 3176424989

Email: rhocupasaludsas@gmail.com

profesionales en evaluación, prevención y tratamiento en salud